INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	**Informe de Actividades y/o productos del Contratista**

1. **Información General:**

NÚMERO DE CONTRATO:	N° PS-047-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA CAMILA CHAVARRIAGA VELEZ
OBJETO:	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como profesional universitario para apoyar los diferentes procesos de la Subgerencia de Fomento y Recreación del Instituto de Deporte y Recreación De Caldas – INDEC
OTROSI :	N/A
VALOR INICIAL:	Veinticinco millones doscientos mil pesos M/L ($25.200.000)
ADICION:01	N/A
VALOR TOTAL	Veinticinco millones doscientos mil pesos M/L ($25.200.000)
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
PLAZO FINAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a “En Ejecución” en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a “En Ejecución” en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
AMPLIACIÓN 01	N/A
VALOR MENSUAL:	Cuatro millones doscientos mil pesos M/L ($4.200.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º 68 del 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N.º 63 del 19/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION:	N/A
INFORME N°:	004
PERIODO:	1 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR:	Darwin Arnoldo Urrego cardona

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Desarrollar, coordinar y ejecutar las actividades necesarias para la asesoría, planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y presentación de informes de los programas de actividad física, recreación y salud definidos por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, garantizando su cumplimiento oportuno y conforme a los lineamientos institucionales.	Se desarrollaron las actividades necesarias para asegurar el control y seguimiento de las ofertas de actividad física y fisioterapia, con acompañamiento técnico en las ofertas y eventos programados. Así mismo se brindó acompañamiento y apoyo al proceso de prácticas.	
2. Articular acciones con otras secretarías, dependencias y entes territoriales para el fomento, promoción y práctica de la actividad física y la recreación dirigidas a la población del municipio de Caldas.	Durante el presente mes se llevó a cabo una articulación con la Secretaría de Salud para desarrollar capacitaciones en torno a la salud mental dirigidas a todos los usuarios del INDEC. Asimismo, se estableció un trabajo conjunto con la Universidad Católica, con el fin de recibir nueve practicantes el próximo semestre. De igual manera, se articuló con la Administración Municipal para la realización del Mes del Niño, incluyendo la organización del evento de cierre.	
3. Realizar seguimiento periódico, de manera mensual, al desempeño de los formadores vinculados a los programas de actividad física y recreación de la entidad, verificando el cumplimiento de metas, cronogramas y actividades establecidas.	Se realizó seguimiento a los formadores mediante dos reuniones, enfocadas en el control de la toma de asistencia en la plataforma del INDEC y la ejecución de los eventos del mes. Asimismo, se hicieron visitas periódicas a la oferta, garantizando acompañamiento continuo.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

4. Apoyar la supervisión de los contratos suscritos con los formadores de los programas de actividad física y recreación, suministrando los insumos técnicos y administrativos requeridos para el adecuado control contractual.	Se apoyó la supervisión de los contratos suscritos con los formadores de los programas de actividad física, suministrando oportunamente la documentación, insumos técnicos e informes requeridos, conforme a las fechas establecidas para el adecuado control contractual.	
5. Apoyar a la Subgerencia Administrativa y Financiera en la verificación, control y seguimiento del recaudo generado por concepto de los servicios de actividad física y recreación, tales como gimnasio, piscina, fisioterapia u otros que disponga la entidad, conforme a los procedimientos establecidos.	N/A	N/A
6. Coordinar, orientar y ejecutar los procesos de capacitación del equipo de formadores en las temáticas requeridas y programadas dentro de los diferentes ciclos de capacitación institucional, relacionadas con el deporte, la actividad física, la recreación y la salud.	Se realizó articulación con el área de Comunicaciones del INDEC para fortalecer y mejorar el contenido institucional del presente mes. Asimismo, se trabajó con el encargado de sistemas para dar continuidad en tiempo real a los procesos establecidos en la plataforma. De igual manera, se participó en la Semana Mundial de la Actividad Física en articulación con Indeportes Antioquia.	
7. Apoyar los procesos administrativos y técnicos de la entidad, incluyendo la elaboración de informes, la atención de PQRS y la implementación de acciones de mejora derivadas de los procesos de control interno y de los requerimientos formulados por los diferentes entes de control, contribuyendo al adecuado desarrollo y transparencia institucional.	Se apoyaron los procesos administrativos y técnicos de la entidad, atendiendo las solicitudes, recomendaciones y PQRS de la comunidad, contribuyendo al adecuado desarrollo y transparencia institucional.	N/A

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

8. Velar por el adecuado uso, custodia y correcta destinación de los insumos, implementos y elementos deportivos del INDEC, informando oportunamente cualquier novedad o necesidad de reposición.	Se realizaron visitas a todos los espacios donde se promueven las ofertas institucionales, incluyendo la Zona Húmeda, el Consultorio de Fisioterapia y el Centro de Promoción de la Salud, velando por que los insumos, implementos y elementos deportivos fueran utilizados adecuadamente y destinados de la mejor manera.	
9. Apoyar, asesorar y asistir a las reuniones, mesas de trabajo y espacios de articulación institucional en los que se aborden asuntos relacionados con el objeto del contrato, tanto al interior del Instituto como con otras entidades, secretarías o entes territoriales.	Se asistió a todas las reuniones programadas por la Subgerencia de Fomento Deportivo y la Gerencia, cumpliendo con la entrega oportuna de los requerimientos solicitados. Asimismo, se participó en la reunión de asesoría DRAF con el asesor del Valle de Aburrá, Camilo Peña, y en el Comité de Convivencia Laboral.	
10. Ejecutar las demás actividades afines, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, que sean asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, dentro del marco de sus competencias y responsabilidades.	Se ejecutaron las actividades afines y complementarias del Instituto, participando activamente en las jornadas del mes, como la Semana Mundial de la Actividad Física, las charlas de grupos de apoyo de la Secretaría de Salud y el Comité de Familia, entre otras. Asimismo, se brindó apoyo a la oferta institucional y a los requerimientos de la Gerencia y la Subgerencia de Fomento Deportivo.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- 1 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

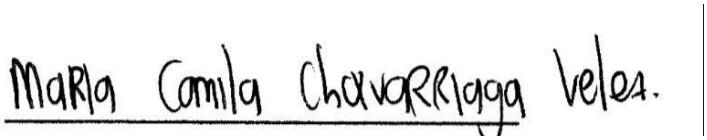
VALOR A COBRAR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($ 4.200.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
MARZO	84671048	$218.000	$280.200	$42.700	$541.800

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes vencido
Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 de abril de 2026



NOMBRE: María Camila Chavarriaga Velez
C.C 1026154011
Dirección Calle 140 sur numero 47- 09
Celular 3214555116
Correo Electrónico: Maria.chavarriagave@amigo.edu.co